



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### INTERVENCIÓN

El Excmo. ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 03/2024 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto general para 2024.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 70, de fecha 10 de abril, entre el día 11 de abril y el 3 de mayo, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la corporación.

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	15.746.000,00
II.	Impuestos indirectos	590.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	9.490.100,00
IV.	Transferencias corrientes	15.628.778,33
V.	Ingresos patrimoniales	301.900,00
	Total ingresos corrientes	41.756.778,33
VI.	Enajenación de inversiones	653.000,00
VIII.	Activos financieros	11.799.444,24
	Total ingresos de capital	12.452.444,24
	Total ingresos	54.209.222,57



## ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	20.133.453,60
II.	Compra de bienes corrientes	16.498.277,47
III.	Gastos financieros	635.100,00
IV.	Transferencias corrientes	2.381.196,57
	Total gastos corrientes	39.648.027,64
VI.	Inversiones	12.286.957,77
VII.	Transferencias de capital	284.237,16
VIII.	Activos financieros	160.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.830.000,00
	Total gastos de capital	14.561.194,93
	Total gastos	54.209.222,57

En Miranda de Ebro, a 6 de mayo de 2024.

La alcaldesa-presidenta,  
Aitana Hernando Ruiz